COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Fecha: 2023-09-08 18:01:43
Radicado: 2023S-VPUT-003124
Destino: WILLIAM RICARDO MOJICA ROMO
Copia A:
Anexos: 0

INVIAS
José Ricardo Burbano Barrenas,DIRECTOR TERRIT
2023-09-08T18:02:13-05:00,Documento Firmado
Digitalmente.Escanee el Código QR Para Validarlo

Al contestar cite este radicado: 2023S-VPUT-003124
Fecha: 2023-09-08 18:01:43

Señor (a):
WILLIAM RICARDO MOJICA ROMO
REPRESENTANTE LEGAL
MOJICA CONSTRUCTORES SAS

3112573706
mojicaconstructores2020@gmail.com
BOGOTÁ, D.C. BOGOTA

Asunto: Respuesta al radicado No 2023E-VUVRAZ-005134

Me permito comunicarle que en virtud de la delegación de funciones, en la fecha se imparte aprobación a la Póliza Nº 41-44-101273968 Anexo 0, expedida el día 01 de septiembre de 2023 por Seguros del Estado, por medio de la que el Contratista garantiza al Instituto Nacional de Vías; El cumplimiento del contrato, el pago de salarios y la estabilidad de la obra, en ejecución del contrato **No. 2974-2023,** cuyo objeto es realizar: **"ATENDER SITIOS CRÍTICOS DE LA RED TERCIARIA A CARGO DE INVIAS, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE, EN VÍAS A CARGO DT. PUTUMAYO"**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

GARANTIAS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
Cumplimiento del contrato	$20.780.000 10%	29/08/2023 a 30/06/2024
Pago de salarios	$41.560.000. 20%	29/08/2023 a 31/12/2026
Estabilidad y Calidad de la obra	$ 62.340.000 30%	5 años se ha finalizado la ejecución del contrato y/o con la firma del acta de entrega a satisfacción del mismo

Igualmente se imparte aprobación de la póliza de responsabilidad civil extracontractual No. 41-40-101049990 **Anexo 0,** expedida el día 01 de septiembre de 2023 por parte de Seguros del Estado.

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

INVIAS
Jose Ricardo Burbano Barcenas,DIRECTOR TERRITO
2023-08-08T18:02:13-05:00,Documento Firmado
Digitalmente.Escanee el Código QR Para Validarlo

GARANTIAS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
Responsabilidad civil extracontractual	$ 232.000.000 200 SMLMV	29/08/2023 a 31/12/2023

Considerando lo ya señalado, la Dirección Territorial Putumayo procede a realizar la aceptación de las garantías aportadas para el presente contrato, por estar la misma de acuerdo con la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y demás Decretos reglamentarios.

El contratista se comprometerá a actualizar la póliza con la suscripción del acta de inicio por parte de la entidad y a ampliar, modificar o prorrogar la garantía única de cumplimiento, en el evento que se aumente el valor del contrato o se prorrogue o suspenda su vigencia, de acuerdo con el artículo 2.2.1.2.3.1.18 del Decreto 1082 de 2015.

Jose Ricardo Burbano Barcenas
DIRECTOR TERRITORIAL PUTUMAYO

Proyectado Por: JUAN CARLOS CORDOBA CASTRO
Revisado Por:

INVIAS
Jose Ricardo Burbano Barrenes,DIRECTOR TERRIT
2023-09-08T18:02:13-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo

REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES

Fecha: 2023.09.08T18:02:13-05:00
Jose Ricardo Burbano Barrenes
DIRECTOR TERRITORIAL PUTUMAYO
1000021 DIRECCION TERRITORIAL PUTUMAYO
#INVIAS